

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**TORRELODONES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 18 de enero de 2024, se aprobó la disolución de los siguientes Consejos, así como dejar sin efecto los reglamentos de organización y funcionamiento que los regulaban:

- Consejo Urbanístico Municipal.
- Consejo Medioambiental Municipal.
- Consejo Económico y Social Municipal.
- Consejo Municipal de Cultura.
- Consejo Municipal de Deportes.

Torrelodones, a 1 de febrero de 2024.—La alcaldesa, Almudena Negro Konrad.

(03/1.734/24)

